

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE LA CAÑADA DE VERICH EN FECHA 19 DE JUNIO
DE 2007.**

ALCALDE:

José Manuel Insa Vallés

CONCEJALES ASISTENTES:

Javier Agut Aragonés

Jaime Serrano Sastre

José Lamarca Iranzo

Miguel Angel Iranzo Besé

CONCEJALES AUSENTES:

Ninguno

SECRETARIO:

Manuel Mateo Querol

En La Cañada de Verich a diecinueve de junio de dos mil siete, siendo las diecinueve y treinta horas se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel Insa Vallés y con asistencia de los señores al margen reseñados.

Después de promovida la conveniente discusión, en la que tomaron parte todos los señores asistentes al acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El Sr. Secretario pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

2º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 115 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, por unanimidad se acuerda:

Señalar que las sesiones ordinarias se celebrarán cada dos meses, día el último martes del mes que corresponda, y hora las 20, las extraordinarias se celebrarán, cuando el Presidente lo decida, o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de los miembros de la Corporación.

3º.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

Se procede a dar lectura a la propuesta de Alcaldía formulada conforme a lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en donde se concretan su número y denominación inicial, previa deliberación y por unanimidad, se acuerda constituir las siguientes Comisiones Informativas Permanentes con los componentes miembros de la Corporación que se indican:

- Comisión Especial de Cuentas: D. José Manuel Insa Vallés, D. Javier Agut Aragonés y D. Miguel Angel Iranzo Besé.
- Obras, Parques, Jardines, Acción Social y Sanidad: D. Javier Agut Aragonés.
- Festejos, Cultura y Juventud: D. Jaime Serrano Sastre.
- Aguas, Cementerio, Agricultura y Medio Ambiente: D. José Manuel Insa Vallés.

4º.- NOMBRAMIENTO DE COMISION DE GOBIERNO

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales el Sr. Alcalde nombra como miembros de la Comisión de Gobierno a D. José Lamarca Iranzo y a D. Javier Agut Aragonés, quedando el mismo como Presidente de la misma.

5º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN OTROS ORGANISMOS

Se acuerda por unanimidad designar representantes de esta Corporación municipal en los organismos que se expresan, a los señores siguientes:

- Parque Cultural del Maestrazgo: D. Javier Agut Aragonés y D. Jaime Serrano Sastre.
- OMEZYMA: D. José Manuel Insa Vallés y D. José Lamarca Iranzo.

6º.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

Queda enterado el Pleno de que en virtud de las facultades que tiene conferidas por la Ley, la Alcaldía ha adoptado la resolución de nombrar 1º Teniente de Alcalde a D. Javier Agut Aragonés y 2º Teniente de Alcalde a D. Miguel Angel Iranzo Besé, que sustituirán al Alcalde en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

7º.- NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL DE DEPOSITARIO

Se acuerda para la designación de Concejal-Depositario que asuma la función de Tesorería de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.4 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 164 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, la Corporación considera que la función de tesorería debe recaer en un miembro de la misma, y contando con la previa aceptación del designado, el Sr. Alcalde nombra Depositario para hacerse cargo de la función de Tesorería de este Ayuntamiento a D. Miguel Angel Iranzo Besé.

8°.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veinticuatro horas, firmando la presente acta conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. José Manuel Insa

Fdo. Manuel Mateo.